de Chillán Viejo | Dirección Administración y Finanzas



AUTORIZA DEVOLUCION DE SALDO PENDIENTE CORRESPONDIENTE AL PROYECTO FONDEPORTE 2007.

Chillán Viejo,

0 9 OCT 2013

DECRETO Nº 5196

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios Nº 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente

2.- El Decreto Nº 7076 del 13.12.2012, que aprueba el

presupuesto año 2013.

presupuestaria Nº 09/2013.

3.- Ord. Nº 522/06/16 del 10 de mayo de 2013 del Director Regional del Instituto Nacional de Deportes Región del Bio Bio.

4.- Decreto Nº 5015 del 01.10.2013 que aprueba modificación

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DECRETO:

1.- AUTORIZASE la devolución del saldo financiero del proyecto "Vivir mejor junto al deporte recreativo" al Instituto Nacional de Deportes de Chile RUT Nº 61.607.000-4, correspondiente a FONDEPORTE 2007, por un monto de \$ 585.000.- (quinientos ochenta y cinco mil pesos)

2.- IMPUTESE el gasto del presente decreto al Subt. 26 Ítem 01 denominada "Devoluciones" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES

SECRETARIO MUNICIPAL

/ GGB / DPM / migh

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal, Alcaldía, DIDECO, D.A.F., Contabilidad y Presupuesto